



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No 032
11 DE ABRIL DE 2024

CAN	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACIÓN	FECHA	PROV.
01	2019-00443	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DEYCI AGUILAR SÁNCHEZ	LUIS HERMINSO ASPRILLA RIVAS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	10-04-2024	auto aprueba liq 2019-00443.pdf
02	2024-00185	EJECUTIVO SINGULAR	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA	DIEGO FERNANDO MONTOYA MOLINA	INADMITE DEMANDA	10-04-2024	Auto inadmite 2024-00185.pdf
03	2024-00194	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA	JAIME ALBERTO BARANDICA MARTÍNEZ	INADMITE DEMANDA	10-04-2024	Auto inadmite 2024-00194.pdf
04	2024-00153	EJECUTIVO SINGULAR	BAYRO MONTOYA ROJAS S	ESTIVENSON IZAZA PULGARIN	RECHAZA DEMANDA	10-04-2024	Auto rechaza 2024-00153.pdf
05	2024-00206	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLA BRILLITH SALAS MANZANARES	RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	10-04-2024	Auto rechaza2024-00206.pdf
06	2024-00155	MATRIMONIO	GILBERTO COBO DOMÍNGUEZ Y EMMA VICTORIA MEDINA		INADMITE SOLICITUD	10-04-2024	AutoInadmite2024-00155.pdf

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del articulo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PAOLA ANDREA IBARGÜEN GÓMEZ
Secretaria